

MAD. N° 1211 6434

Jaén, 30 de abril del 2026.

OFICIO N.º 0124-2026-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OF.LOG

SEÑOR:
LIC. EDGAR IVAN SOTO MEGO
OFICINA DE COMUNICACIONES.
PRESENTE. -

**ASUNTO: SOLICITO PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA BAJO LA MODALIDAD DE
LOCACION DE SERVICIO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, **SOLICITO**, la publicación de la convocatoria para el proceso de selección **BAJO LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIO PARA LA CONTRATACION DE UN QUIMICO FARMACEUTICO Y UN TECNICO EN FARMACIA**, el cual forma parte de las acciones programadas por la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas

Adjunto al presente se remiten los siguientes documentos para su respectiva difusión a través de los canales oficiales de comunicación institucional (página web, redes sociales, etc.):

1. Términos de Referencia (TDR) del proceso
2. Formato N°06 Cotización
3. Formato N°07 Declaración jurada del proveedor
4. Formato N°08 Declaración jurada sobre impedimentos para contratar
5. Formato N°09 Declaración jurada para prevenir casos de nepotismo
6. Formato N°10 Declaración jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades.
7. Formato N°11 Carta de autorización
8. Formato N° 01- Hoja De Vida
9. Formato N° 03
10. Formato N° 04
11. Secuencia establecida para la presentación de los documentos para el proceso de la convocatoria.
12. Modelo de rotulo para la presentación de expedientes.
13. Modelo de foliación de los documentos.
14. Cronograma de actividades del proceso de convocatoria

Se solicita que la publicación se realice el día **30 de abril** del presente año, conforme al cronograma establecido, con el objetivo de asegurar la transparencia y participación en igualdad de condiciones de los postulantes.

Agradezco de antemano el apoyo brindado por su oficina para la oportuna difusión de esta convocatoria. Quedo atento(a) a cualquier información adicional que se requiera para llevar a cabo esta gestión.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

AAVMof.log
SECRET/mjh
C.C
Folios:0
Archivo

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Dirección Regional de Salud Cajamarca
RED INTEGRADA DE SALUD JAÉN
RIS
Lic. Adm. Cristhian Tomi Montop Vallejos
CLAD N° 38813
JEFE DE LOGISTICA



A. SECUENCIA ESTABLECIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE LA CONVOCATORIA DEBIDAMENTE FOLIADO.

1. SEPARADOR 01

- Formato N°06 Cotización
- Formato N°07 Declaración jurada del proveedor
- Formato N°08 Declaración jurada sobre impedimentos para contratar
- Formato N°09 Declaración jurada para prevenir casos de nepotismo
- Formato N°10 Declaración jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades.
- Formato N°11 Carta de autorización

2. SEPARADOR 02

- Copia simple de Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) con estado del contribuyente activo y condición habido.
- Copia de la suspensión de 4ta. Categoría.
- Copia del Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Copia del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) - Cuenta relacionada al número de RUC.
- Copia de consulta en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a través del link:
<https://enlinea.sunedu.gob.pe/>

3. SEPARADOR 03

- Formato N° 01- Hoja De Vida
- Currículo vitae documentado

4. SEPARADOR 04

- Formato N° 03
- Formato N° 04
- Copia de consulta REDAM, por medio del siguiente link <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/>
- Copia de consulta REDERECEI, por medio del siguiente link <https://redjum.pj.gob.pe/redjum/#/>
- Copia de no tener impedimentos de contratar con el Estado (No encontrarse en la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones de Estado con sanción vigente y en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles (RNSSC)-SERVIR), por medio del siguiente link <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc#/transparencia/acceso>

B. DEL MODELO DEL ROTULO PARA LA PRESENTACION DE EXPEDIENTES.

El folder que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo

SEÑORES
RED INTEGRADA DE SALUD JAÉN

Proceso de convocatoria para _____

Apellidos:

Nombres:

Número de DNI: Numero de RUC:

Domicilio actual:

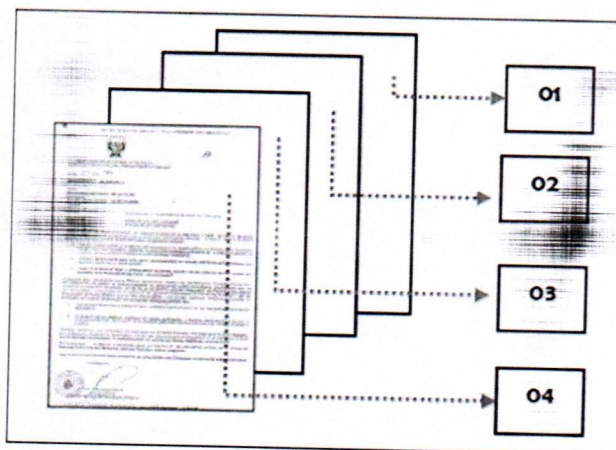
Teléfono: Fecha de presentación:

Correo:Folios:.....

Atención Logística

C. DEL MODELO DE FOLIACIÓN

El postulante deberá tener en cuenta el siguiente MODELO DE FOLIACIÓN



Los documentos anteriormente señalados, en su totalidad, deberán ser presentados en la Mesa de Partes de la Red Integrada de Salud Jaén, dentro de la fecha y hora señalada en la convocatoria.

La omisión o falta de los formatos requeridos invalida la postulación.

En esta etapa se verificará lo informado por el postulante en términos de si cumple o no con los requisitos mínimos del perfil del puesto consignado en el requerimiento.

FORMATO N°03

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TECNICOS, PROFESIONALES Y/O ESPECIALIZADOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
Actividad del POI:	AOI00078800346 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
Denominación de la Contratación:	CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS DE UN (01) QUÍMICO FARMACÉUTICO PARA ASISTENCIA TÉCNICA DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EL ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS DE LA RIS JAÉN

I. FINALIDAD PÚBLICA

Contratar 01 (un) profesional Químico Farmacéutico a dedicación exclusiva para realizar actividades de Asistencia Técnica en el Almacén Especializado de Medicamentos de la RIS Jaén, contribuirá a fortalecer la seguridad del abastecimiento y garantizar el cumplimiento de los procesos misionales en torno a las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de los Recursos Estratégicos en Salud-RES: Productos Farmacéuticos (PF), Dispositivos Médicos (DM) y Productos Sanitarios (PS), que se llevan a cabo en el Almacén Especializado de Medicamentos y a través del Furgón Isotérmico SISMED. Con lo que se pretende optimizar la cadena de suministro, a través del abastecimiento oportuno de los RES a todos los establecimientos de salud del ámbito de la RIS Jaén.

II. DESCRIPCION GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Contratación de 01 (un) Químico Farmacéutico en la modalidad de Locación de Servicios, para la realización de actividades de Asistencia Técnica en aseguramiento de la calidad en el Almacén Especializado de Medicamentos de la RIS Jaén.

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
071100387628	01	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

III. ALCANCES DEL SERVICIO

3.1 Actividades

- Cumplir y hacer cumplir las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) y las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDyT) que se llevan a cabo en el Almacén Especializado de Medicamentos y en el Furgón Isotérmico SISMED.
- Realizar el seguimiento del ingreso de las Órdenes de Compra Institucionales y de las PECOSAS remitidas por CENARES y reportar semanalmente a la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas y a la Dirección de Acceso y Uso Racional de Medicamentos.
- Asistir en el seguimiento de los ingresos, producto de la Programación Anual de los RES para afiliados SIS y de la Programación y Confirmación de los RES de Abastecimiento Centralizado para el suministro de las diferentes Estrategias Sanitarias, cuyo suministro se efectúa a través del CENARES y reportar el primer día hábil de todos los meses a la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas y a la Dirección de Acceso y Uso Racional de Medicamentos.
- Supervisar y asistir en el conteo y ordenamiento de los RES (PFs, DMs y PS) que ingresan al Almacén de Especializado de Medicamentos, por cualquier fuente.
- Asistir al Director Técnico en la verificación organoléptica y estado de conservación de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, reportando los defectos encontrados.
- Verificar que en el Almacén Especializado de Medicamentos, no existan productos contaminados, adulterados, falsificados, alterados, expirados, en mal estado de conservación u otras observaciones sanitarias.
- Custodiar la documentación técnica correspondiente a los productos farmacéuticos y dispositivos médicos que ingresan al Almacén Especializado.



- Supervisar los procesos de picking y packing, garantizando que los PFs, DMs y PS que se distribuyen a Establecimientos de Salud, coincidan físicamente en cuanto a lotes y fechas de vencimiento V.S las Guías de Remisión y/o Pecosas.
- Asistir a la Directora Técnica en la custodia, control, manejo y Balance de los Productos Farmacéuticos controlados: Estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores.
- Realizar monitoreo y seguimiento en el aplicativo SISMED, del precio de operación de los Recursos Estratégicos en Salud.
- Apoyar en la elaboración y actualización de los Cronogramas de: Capacitación, Saneamiento Ambiental, Mantenimiento de Equipos (calibraciones) y en la realización del Simulacro o Retiro de Mercado.
- Coordinar la provisión de Recetas Únicas Estandarizadas, Formatos N° 05, Tarjetas de Control Visible y otros bienes de consumo necesarios para el normal funcionamiento del SISMED en los establecimientos de Salud de la RIS Jaén.
- Participar en la realización de los inventarios físicos del Almacén Especializado de Medicamentos.
- Apoyar en la digitación de Guías para los establecimientos de salud.
- Apoyo en elaboración de la relación de productos para Redistribución, evitando el sobrestock y riesgo de vencimiento en establecimientos de salud.
- Otras actividades que le solicite el área usuaria.

3.2 Rotación del Contratista Por Necesidad de Servicio

El contratista adjudicado podrá ser rotado entre las diferentes áreas de la Dirección de Acceso y Uso de Medicamentos de la RIS Jaén, según necesidad de servicio; sin que ello afecte la cuantía de la contratación.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS

El servicio por contratar, deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditación, al momento de la postulación y al formalizar el contrato (Orden de Servicio):

- Persona Natural:

4.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

- Título profesional universitario de Químico Farmacéutico.
- Diploma y/o constancia de colegiatura.
- Certificado de Habilitación Profesional vigente, a la fecha de la contratación.
- Resolución de haber cumplido el SERUMS.

Acreditación: con copia simple por ambos lados del Título profesional.

4.2. EXPERIENCIA GENERAL

Acumulada, No menor a 24 (veinticuatro) meses en entidades públicas o privadas, en cualquier categoría de establecimiento farmacéutico sientos de salud. Los 12 (doce) meses del SERUMS se contabiliza para la experiencia general.

Acreditación: mediante copia simple de Contratos, Constancias y/o Certificados de Trabajo, Recibos por Honorarios u Órdenes de Servicio, que de manera fehaciente demuestre la experiencia.

4.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Con Experiencia acumulada no menor de 12 (doce) meses ejerciendo actividades de aseguramiento de la calidad y cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento en Farmacias de establecimientos de salud, Droguerías o Almacenes Especializados de Medicamentos de entidades públicas y/o privadas.

Acreditación: mediante copia simple de Contratos, Constancias y/o Certificados de Trabajo, Recibos por Honorarios u Órdenes de Servicio, que de manera fehaciente demuestre la experiencia.

4.4. CAPACITACIONES

- ✓ Diplomas, cursos, congresos, investigaciones y capacitaciones en temas afines a las actividades que realizará: Buenas Prácticas de Almacenamiento – BPA, en torno a la Resolución Ministerial N° 132-2015/MINSA y modificatorias, Buenas Prácticas de Distribución y Transporte – BPDyT de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en torno a la Resolución Ministerial N° 833-2015/MINSA y modificatorias; con un mínimo de (20) veinte horas de participación, y cuya antigüedad no supere los tres (03) años.
- ✓ Conocimiento en el manejo de Gestión de Stocks en el aplicativo SISMED y/o One Visión, acreditados con certificados o constancias (deseable).
- ✓ Capacitación y conocimiento en el manejo de la Cadena de Frío, acreditado con certificados o constancias, cuya antigüedad no supere los tres (03) años. (Deseable)



- ✓ Conocimiento en el manejo de Office Básico, acreditado con certificados o constancias (deseable).

Se acreditará con copia simple de los Diplomas, Constancias, Certificados u otros documentos análogos, con una antigüedad No mayor de 03 (tres) años.

4.5. OTROS REQUISITOS

- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) con estado del contribuyente activo y condición habido solicitud de suspensión de 4ta. Categoría, si la retribución supera S/ 1,500.00
 - Habilidad Profesional vigente.
 - Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es ≥ 1 UIT.
 - Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) - Cuenta relacionada al número de RUC.
 - Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el Estado.
 - Copia simple de Documento Nacional de Identidad (DNI).
 - Formato N° 01: Hoja de Vida.
 - Currículum Vitae documentado.
 - Formato N° 03: Formato de Declaración de No tener Antecedentes Policiales, Judiciales ni Penales y Declaración Jurada Simple de tener Buena Salud.
 - Formato N° 4: Declaración Jurada simple de No contar con inhabilitación, sanciones o percibir otros ingresos.
 - Formato N°06: Cotización
 - Formato N°07: Declaración jurada del proveedor
 - Formato N°08: Declaración jurada sobre impedimentos para contratar
 - Formato N°09: Declaración jurada para prevenir casos de nepotismo
 - Formato N°10: Declaración jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades.
 - Formato N°11: Carta de autorización
- Copia de consulta en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a través del link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>
- Copia de consulta REDAM, por medio del siguiente link <https://casillas.pi.gob.pe/redam/#/>
 - Copia de consulta REDERECI, por medio del siguiente link <https://redjum.pi.gob.pe/redjum/#/>
 - Copia de no tener impedimentos de contratar con el Estado (No encontrarse en la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones de Estado con sanción vigente y en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles (RNSSC)-SERVIR), por medio del siguiente link <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>
 - El personal locador deberá contar con uniforme adecuado (chaqueta blanca y falda o pantalón azul marino).
 - La omisión o falta de los Formatos requeridos invalida la postulación.

4.6. EXCLUSIÓN

- Tener informe del Área Usuaría por incumplimiento de contrato o abandono de las labores, sin justificación previa.
- Mayor de 70 años.

V. CUANTIA DE LA CONTRATACIÓN

La cuantía total de la presente contratación asciende a **S/. 9 600.00 (Nueve mil seiscientos y 00/100 soles)**, monto que incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que pudiera corresponder, durante un periodo de **90 (noventa) días calendario, desde el 18 de mayo al 17 de agosto del 2026**, conforme a los criterios técnicos y operativos establecidos en los presentes términos de referencia.

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	SERVICIO A CONTRATAR	PLAZAS	MONTO DE LA CONTRATACIÓN
ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS	QUÍMICO FARMACÉUTICO PARA ASISTENCIA TÉCNICA DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	01	S/.9 600.00

El valor señalado constituye el presupuesto máximo estimado, que servirá de referencia para el proceso de contratación, sin que ello implique compromiso de gasto adicional por parte de la entidad.

El gasto será atendido con cargo al presupuesto institucional de la Dirección Subregional de Salud I Jaén, conforme a la disponibilidad presupuestal del área usuaria.

VI. SEGUROS

No aplica..

VII. LUGAR

El servicio se realizará en **las instalaciones del Almacén Especializado de Medicamentos de la RIS Jaén**, ubicado en calle Mariscal Castilla N° 1361, sector Pueblo Libre, del distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.

VIII. PLAZO DE LA PRESTACIÓN

El plazo de la ejecución del servicio será de 90 (noventa) días **desde el 18 de mayo al 17 de agosto del 2026**, con una producción diaria acorde a los términos de referencia.

IX. ENTREGABLES

La **presentación del Entregable** correspondiente, se realizará de forma física, a partir del día siguiente **de cumplido el plazo** de ejecución del mismo, debiendo adjuntarse **un (01) ejemplar** por cada entregable.

El proveedor deberá presentar el entregable a través de Mesa de Partes de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén, ubicada en calle Bolívar N° 1560 del distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.

El documento deberá encontrarse foliado y firmado por el Proveedor, con V° B° de la Directora Técnica del Almacén Especializado de Medicamentos de la RIS Jaén o quien haga sus veces, y dirigido a la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas (DEMID) de la Dirección Subregional de Salud I Jaén.

Para términos del entregable el proveedor realizará las siguientes acciones:

1. El **Proveedor** remitirá la documentación del contenido del entregable al **Director Técnico del Almacén Especializado de Medicamentos o quien haga sus veces**, quien deberá **revisar y verificar la conformidad del servicio**.
2. El **Director Técnico del Almacén Especializado de Medicamentos** elaborará un **oficio o informe de conformidad**, adjuntando los documentos del contenido del entregable.
3. El **DT del Almacén Especializado de Medicamentos**, remitirá **toda la documentación de manera física a través de Mesa de Partes con número MAD** a la **Dirección Subregional de Salud I Jaén**, ubicada en **Calle Bolívar N°1560 – Jaén**.
4. Seguidamente Mesa de Partes lo derivará mediante MAD con toda la documentación física completa, a la **DEMID**, para la gestión y trámite correspondiente al pago.



ENTREGABLE	PERÍODO	CONTENIDO DE LOS ENTREGABLES	PRODUCTO A ENTREGAR
1ER ENTREGABLE	DEL 18 DE MAYO AL 17 DE JUNIO 2026	Desde el primer al tercer entregable , el proveedor adjuntará: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo, durante el período laborado, con V°B° de la Directora Técnica del Almacén Especializado de Medicamentos. • Recibo por Honorarios Electrónico. • Copia simple de la suspensión de Renta de 4ta categoría. • Anexo N° 14 de conformidad. 	Por Entregable: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Trabajo por Entregable. <ul style="list-style-type: none"> ▪ % de Actas de Verificación Organoléptica elaboradas. ▪ Señalar con evidencia el número de veces que compartió el Cuadro de seguimiento por ingreso de Órdenes de Compra y PECOSAS al AEM. ▪ N° de informes para redistribución de productos, por fecha próxima de vencimiento de los productos existentes en establecimientos de salud. ▪ N° de Devoluciones al proveedor por Retiro de Mercado, por Alertas Sanitarias, etc. ▪ Otras actividades complementarias que realiza.
2DO ENTREGABLE	DEL 18 DE JUNIO AL 17 DE JULIO 2026		
3ER ENTREGABLE	DEL 18 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO 2026		

X. CONFORMIDAD

Se consignará el Acta de Conformidad firmada por el Director Técnico del Almacén Especializado de Medicamentos o el que haga sus veces, quien es el **responsable del Control de cumplimiento de la prestación del servicio**. El mismo que deberá verificar que los productos desarrollados correspondan al objeto de la prestación y actividades de la Orden de Servicio y TDR, debiendo detallar el cumplimiento de las actividades y condiciones establecidas en la misma, según formato de acta de conformidad (ANEXO N°14).

Posteriormente la **DEMID** otorgará la conformidad siempre y cuando el contratista haya cumplido en realizar el servicio y/o actividades para el que se le contrató:

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días calendarios de producida la recepción del entregable; de existir observaciones, la entidad debe comunicarlas al contratista, indicando claramente el sentido de éstas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. El plazo de subsanación no debe ser mayor del 30% del plazo del entregable correspondiente. Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **Tres (03) pagos**, después de ejecutado la prestación y con la conformidad respectiva del área usuaria. De acuerdo a lo requerido en el apartado IX.

El pago se realizará en **tres (03) armadas**, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable previa justificación de la demora hasta por (05) días hábiles.

ENTREGABLES	SERVICIO A CONTRATAR	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	TIEMPO	MONTO A CANCELAR POR ENTREGABLE
TRES (03)	QUÍMICO FARMACÉUTICO PARA ASISTENCIA TÉCNICA DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	Almacén Especializado de Medicamentos de la RIS Jaén	90 días	S/3 200.00

XII. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información administrada. No podrá disponer de dicha información para fines distintos al desarrollo del servicio. Al término del mismo, devolverá y/o borrará de ser el caso, todos los documentos que se han facilitado.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES

En aquellos casos en los cuales, para el cumplimiento de la prestación, la Entidad asigne al Contratista algún bien mueble o inmueble, éste es responsable del buen uso y conservación de estos; de lo contrario, responderá por su deterioro o pérdida, debiendo proceder a su reposición dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles.

XV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el contratista que resulte seleccionado son propiedad de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén / RIS Jaén, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XVI. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

No corresponde

XVII. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.



En todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para servicios: F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XVIII. OTRAS PENALIDADES

Otras penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Por cada servicio programado, dejado de prestar.	100% del monto equivalente al cálculo del monto total prorrateado del entregable.	Informe detallado del responsable del Área Usuaria o responsable del Control de cumplimiento de la prestación del servicio.
2	Llegar al Servicio en estado etílico y/o consumo de sustancias tóxicas (drogas)	1% de la UIT, por cada ocurrencia	Informe detallado del responsable del Área Usuaria o responsable del Control de cumplimiento de la prestación del servicio

Procedimiento: Informe de la Directora Técnica del Almacén Especializado de Medicamentos, indicando el ítem de otras penalidades de la falta del contratista que se le aplicará, adjuntando el medio probatorio de incumplimiento.

XIX. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La Dirección sub Regional de Salud I Jaén / RIS Jaén puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.

Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial el contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

XX. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden respectiva, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén / RIS Jaén.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.



En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén / RIS Jaén.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. El Contratista declara conocer los principios, deberes y prohibiciones establecidas en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y otras normas vinculadas a la materia; por lo que su conducta se encuentra acorde a las disposiciones de dicha Ley y normas conexas. En ese sentido, declara someterse a las consecuencias que se deriven de la realización de acciones u omisiones que la vulneren o transgredan.

XXI. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante conciliación.

XXII. GESTION DE RIESGOS

No corresponde

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JAÉN
RIS JAÉN
O.F. Vizca C. Benavides Minchola
DIRECTORA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS
C.O.P. 08513 R.N.A. 014

Firma del Área Usuaría o Técnica Estratégica

FORMATO N°03

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TECNICOS, PROFESIONALES Y/O ESPECIALIZADOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
Actividad del POI:	AOI00078800346 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
Denominación de la Contratación:	CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE UN TÉCNICO EN FARMACIA PARA SERVICIO DE RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMBALAJE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar el cumplimiento operativo de los procesos de Recepción, Almacenamiento, Embalaje y Despacho, que engloban las Buenas Prácticas de Almacenamiento que se llevan a cabo en el Almacén Especializado de Medicamentos de la RIS Jaén, con la finalidad de contribuir a que los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios sean conservados y manipulados en condiciones adecuadas, según las especificaciones proporcionadas por el fabricante y autorizadas en su Registro Sanitario o Notificación Sanitaria Obligatoria, preservando su calidad, eficacia, seguridad y funcionalidad, en torno a lo estipulado en el documento técnico Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en Laboratorios, Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros, aprobado con Resolución Ministerial N° 132-2015/MINSA y sus modificatorias.

II. DESCRIPCION GENERAL DEL REQUERIMIENTO

La contratación bajo la modalidad de Locación de Servicio de un (01) *Técnico en Farmacia* a dedicación exclusiva para el Almacén Especializado de Medicamentos de la RIS Jaén, comprenderá un periodo de 90 (noventa) días desde el 18 de mayo al 17 de agosto 2026.

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
071100441097	01	SERVICIO DE RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMBALAJE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

III. ALCANCES DEL SERVICIO

Actividades

- ⇒ Servicio de carga y descarga de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de alto volumen para ser distribuidos a los establecimientos de salud de la RIS Jaén.
- ⇒ Recepcionar y contar los Productos Farmacéuticos (PF), Dispositivos Médicos (DM) y Productos Sanitarios (PS) que ingresan al Almacén Especializado de Medicamentos, provenientes de compras institucionales (Órdenes de Compra), del CENARES (a través de PECOSAS), transferencias de otras ejecutoras (PECOSAS) y de los establecimientos de salud de la Red Jaén por devoluciones (Guías de Remisión).
- ⇒ Llenar correctamente las Actas de Recepción o en el mismo comprobante emitido por el proveedor, los datos verificados en los productos recepcionados, como: N° de Lote, Fecha de Vencimiento, Registro Sanitario y la Temperatura de Almacenamiento indicado por el fabricante.
- ⇒ Almacenar en las áreas de aprobados, los diferentes productos liberados de la cuarentena, manteniendo orden y la ubicación de los productos acorde a los puntos críticos dentro del almacén.
- ⇒ Realizar las actividades de Picking (retiro de los PF, DM y PS) desde los racks hacia los coches de despacho, verificando la información de los datos contemplados en los documentos de salida que emite el Almacén con los productos en físico que se van retirando de los racks, utilizando los sistemas FIFO y FEFO.



- ⇒ Efectuar el correcto embalaje (packing) y rotulado de las bandejas, cajas o bolsas a despachar, teniendo en cuenta los factores ambientales y la distancia a donde se enviarán los productos.
- ⇒ Climatizar las cajas de transporte de refrigerados a temperatura entre 2 y 8°C, con antelación al despacho de dichos productos.
- ⇒ Efectuar la carga del Furgón SISMED con las cajas, bolsas y/o bandejas embaladas, para su posterior distribución y transporte a los establecimientos de salud, según programación.
- ⇒ Realizar la limpieza interna y orden de los productos ubicados en racks, parihuelas y refrigeradoras (así como su descongelamiento trimestral), posterior al proceso de picking efectuado por el personal que labora en el Almacén Especializado de Medicamentos.
- ⇒ Realizar inventarios parciales y anuales programados, efectuando el cruce de los stocks en físico con lo que registra el Kardex virtual del aplicativo informático SISMED.
- ⇒ Reportar a la Directora Técnica del Almacén Especializado de Medicamentos la lista de diferencias encontradas durante la realización de los inventarios (Sobrantes y Faltantes)
- ⇒ Otras actividades que surjan durante los días que prestan sus servicios, no contempladas en los términos de referencia.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS

Los servicios por contratar, deberán cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos durante la postulación y al momento de formalizar el contrato (Orden de Servicio):

- Persona Natural:
 - FORMACIÓN ACADÉMICA
- Título en la carrera técnica de Farmacia.

Se acreditará con copia simple por ambos lados del Título.

- CAPACITACIONES

- Diplomas, cursos y capacitaciones en Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en Droguerías o Almacenes Especializados y en temas afines al cargo que postula, con un mínimo de veinte (20) horas de participación y cuya antigüedad no supere los cinco (05) años.
- Conocimiento en el manejo de la Cadena de Frío para Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos de Diagnóstico In Vitro, acreditados con certificados o constancias (deseable).
- Conocimiento en el manejo de Office Básico, acreditado con certificados o constancias (deseable).

Acreditación: con copia simple de las Constancias, certificados u otros documentos análogos, con una antigüedad No Mayor de 05 (cinco) años.

- EXPERIENCIA GENERAL

No menor a 01 (un) año en cualquier categoría de establecimientos farmacéuticos y/o Farmacias de establecimientos de Salud de entidades públicas o privadas.

Acreditación: mediante copia simple de Contratos, Recibos por Honorarios u Órdenes de Servicio, que de manera fehaciente demuestre la experiencia.

- EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No menor de 06 (seis) meses ejerciendo actividades referentes a las Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y Transporte, en los procesos de Recepción, Almacenamiento, Embalaje y Despacho de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en Almacenes Especializados de Medicamentos, Droguerías o Farmacias de establecimientos de salud de entidades públicas y/o privadas.

Acreditación: mediante copia simple de Contratos, Recibos por Honorarios u Órdenes de Servicio, que de manera fehaciente demuestre la experiencia.



○ OTROS REQUISITOS

- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) con estado del contribuyente activo y condición habido solicitud de suspensión de 4ta. Categoría, si la retribución supera S/ 1,500.00
- Habilidad Profesional vigente.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es ≥ 1 UIT.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) - Cuenta relacionada al número de RUC.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el Estado.
- Copia simple de Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Formato N° 01: Hoja de Vida.
- Currículum Vitae documentado.
- Formato N° 03: Formato de Declaración de No tener Antecedentes Policiales, Judiciales ni Penales y Declaración Jurada Simple de tener Buena Salud.
- Formato N° 4: Declaración Jurada simple de No contar con inhabilitación, sanciones o percibir otros ingresos.
- Formato N°06: Cotización
- Formato N°07: Declaración jurada del proveedor
- Formato N°08: Declaración jurada sobre impedimentos para contratar
- Formato N°09: Declaración jurada para prevenir casos de nepotismo
- Formato N°10: Declaración jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades.
- Formato N°11: Carta de autorización
- Copia de consulta en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a través del link:
<https://enlinea.sunedu.gob.pe/>
- Copia de consulta REDAM, por medio del siguiente link <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/>
- Copia de consulta REDERECEI, por medio del siguiente link <https://redjum.pj.gob.pe/redjum/#/>
- Copia de no tener impedimentos de contratar con el Estado (No encontrarse en la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones de Estado con sanción vigente y en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles (RNSSC)-SERVIR), por medio del siguiente link <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc#/transparencia/acceso>
- El personal locador deberá contar con uniformes adecuados que le indique Dirección Técnica del Almacén Especializado de Medicamentos durante el proceso de inducción.
- La omisión o falta de los Formatos requeridos invalida la postulación.

○ EXCLUSIÓN

- Tener informe del Área Usuaría por incumplimiento de contrato o abandono de las labores, sin justificación previa.
- Mayor de 70 años.

V. CUANTIA DE LA CONTRATACIÓN

La cuantía total de la presente contratación asciende a **S/. 6,000.00** (seis mil y 00/100 soles), monto que incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que pudiera corresponder, durante el período desde el 18 de mayo al 17 de agosto del 2026, conforme a los criterios técnicos y operativos establecidos en los referidos términos de referencia.

El monto referencial para la contratación del servicio señalado en el **apartado III** asciende a:

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	SERVICIO A CONTRATAR	PLAZAS	MONTO DE LA CONTRATACIÓN
ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS DE LA RIS JAÉN	SERVICIO DE RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMBALAJE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	01	S/.6,000.00

El valor señalado constituye el presupuesto máximo estimado, que servirá de referencia para el proceso de contratación, sin que ello implique compromiso de gasto adicional por parte de la entidad.

VI. SEGUROS

No aplica.



VII. LUGAR

El servicio se realizará en las instalaciones del Almacén Especializado de Medicamentos de la RIS Jaén, ubicado en calle Mariscal Castilla N° 1361, sector Pueblo Libre, del distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca

VIII. PLAZO DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del servicio comprende 90 (noventa) días, desde el 18 de mayo al 17 de agosto del 2026; con una producción diaria acorde a los términos de referencia.

IX. ENTREGABLES

La presentación del Entregable correspondiente, se realizará de forma física, a partir del día siguiente de cumplido el plazo de ejecución del mismo, debiendo adjuntarse un (01) ejemplar por cada entregable.

El proveedor deberá presentar el entregable a través de Mesa de Partes de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén, ubicada en calle Bolívar N° 1560 del distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.

El documento deberá encontrarse foliado y firmado por el Proveedor, con V° B° de la Directora Técnica del Almacén Especializado de Medicamentos de la RIS Jaén o quien haga sus veces, y dirigido a la Oficina de Logística de la Dirección Subregional de Salud I Jaén.

Para términos del entregable el proveedor realizará las siguientes acciones:

La Presentación será al Director Técnico del Almacén Especializado de Medicamentos de la RIS Jsén, o quien haga sus veces.

1. El Proveedor remitirá la documentación del contenido del entregable al Director Técnico del Almacén Especializado de Medicamentos o quien haga sus veces, quien deberá revisar y verificar la conformidad del servicio.
2. El Director Técnico del Almacén Especializado de Medicamentos elaborará un oficio o informe de conformidad, adjuntando los documentos del contenido del entregable.
3. El DT del Almacén Especializado de Medicamentos, remitirá toda la documentación de manera física a través de Mesa de Partes con número MAD a la Dirección Subregional de Salud I Jaén, ubicada en Calle Bolívar N°1560 – Jaén.
4. Seguidamente Mesa de Partes lo derivará mediante MAD con toda la documentación física completa, a la Oficina de Logística, para la gestión y trámite correspondiente al pago.



ENTREGABLE	PERÍODO	CONTENIDO DE LOS ENTREGABLES	PRODUCTOS A ENTREGAR
PRIMER ENTREGABLE	DEL 18 DE MAYO AL 17 DE JUNIO 2026	Desde el Primer al Tercer entregable, el proveedor adjuntará lo que se indica a continuación:	<ul style="list-style-type: none"> Número de Actas de Recepción elaboradas (equivalente al número de Documentos: Facturas, PECOSAS, Guías de Devolución de los establecimientos de Salud, entre otros). Nº de ítems almacenados en el Área de Aprobados bajo su custodia / cargo. Nº de GsRs que realizó picking. Nº de Gs.Rs que realizó packing. Nº de cajas climatizadas para transporte de Productos Farmacéuticos Refrigerados y/o Dispositivos Médicos de Diagnóstico In Vitro. Nº de cajas, bolsas y/o bandejas trasladadas desde el área de despacho del Almacén Especializado hacia el Furgón Isotérmico SISMED. Nº de ítems Inventariados o cruces de stock físico con Kardex SISMED realizados. Nº de veces que efectuó la limpieza interna de los racks, parihuelas y refrigeradoras. <ul style="list-style-type: none"> Otras actividades complementarias que realizó.
SEGUNDO ENTREGABLE	DEL 18 DE JUNIO AL 17 DE JULIO 2026	<ul style="list-style-type: none"> Informe de las actividades realizadas, el cual debe contener descripción detallada de los productos requeridos y realizados durante los días laborados, con VºBº de la Directora Técnica del Almacén Especializado de Medicamentos. Recibo por Honorarios Electrónico. Copia simple de la suspensión de Renta de 4ta categoría. Anexo N° 14 de conformidad. 	
TERCER ENTREGABLE	DEL 18 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO 2026		

X. CONFORMIDAD

Se consignará el Acta de Conformidad firmada por la directora técnica del Almacén Especializado de Medicamentos o el que haga sus veces, quien es la **responsable del Control de cumplimiento de la prestación del servicio**. El mismo que deberá verificar que los productos desarrollados correspondan al objeto de la prestación y actividades de la Orden de Servicio y Términos de Referencia, debiendo detallar el cumplimiento de las actividades y condiciones establecidas en la misma, según formato de acta de conformidad (ANEXO N°14).

Posteriormente la DEMID (Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas) otorgará la conformidad siempre y cuando el proveedor/contratista haya cumplido en realizar el servicio con las actividades programadas.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días calendarios de producida la recepción del entregable; de existir observaciones, la entidad debe comunicarlás al contratista, indicando claramente el sentido de éstas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. El plazo de subsanación no debe ser mayor del 30% del plazo del entregable correspondiente. Subsánadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **pagos parciales**, después de ejecutado la prestación y con la conformidad respectiva del área usuaria. De acuerdo a lo requerido en el apartado IX.

El pago se realizará en 03 (tres) armadas, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable previa justificación de la demora hasta por (05) días hábiles.

ENTREGABLES	SERVICIO A CONTRATAR	ESTABLECIMIENTO	TIEMPO	MONTO A CANCELAR POR PROVEEDOR Y POR ENTREGABLE
Tres (03)	SERVICIO DE RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMBALAJE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Almacén Especializado de Medicamentos de la RIS Jaén	90 (noventa) días	S/2 000.00

XII. CONFIDENCIALIDAD

El contratista/proveedor deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información administrada. No podrá disponer de dicha información para fines distintos al desarrollo del servicio. Al término del mismo, devolverá y/o borrará de ser el caso, todos los documentos que se han facilitado.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES

En aquellos casos en los cuales, para el cumplimiento de la prestación, la Entidad asigne al Contratista algún bien mueble o inmueble, éste es responsable del buen uso y conservación de estos; de lo contrario, responderá por su deterioro o pérdida, debiendo proceder a su reposición dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles.

XV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el contratista que resulte seleccionado son propiedad de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén / RIS Jaén, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XVI. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

No corresponde

XVII. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

En todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto}$$

$$F \times \text{Plazo}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para servicios: F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XVIII. OTRAS PENALIDADES

Otras penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Por cada servicio programado, dejado de prestar.	100% del monto equivalente al cálculo del monto total prorrateado del entregable.	Informe detallado del responsable del Área Usuaria o responsable del Control de cumplimiento de la prestación del servicio.
2	Llegar al Servicio en estado etílico y/o consumo de sustancias tóxicas (drogas)	1% de la UIT, por cada ocurrencia	Informe detallado del responsable del Área Usuaria o responsable del Control de cumplimiento de la prestación del servicio

Procedimiento: Informe de la Directora Técnica del Almacén Especializado y/o del responsable del Área Usuaria, indicando el ítem de otras penalidades de la falta del contratista que se le aplicará, adjuntando el medio probatorio de incumplimiento.

XIX. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La Dirección sub Regional de Salud I Jaén / RIS Jaén puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.

Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial el contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

XX. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden respectiva, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén / RIS Jaén.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.



En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén / RIS Jaén.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. El Contratista declara conocer los principios, deberes y prohibiciones establecidas en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y otras normas vinculadas a la materia; por lo que su conducta se encuentra acorde a las disposiciones de dicha Ley y normas conexas. En ese sentido, declara someterse a las consecuencias que se deriven de la realización de acciones u omisiones que la vulneren o transgredan.

XXI. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante conciliación.

XXII. GESTION DE RIESGOS

No corresponde.

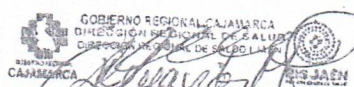
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RIESGOS JAÉN
CAJAMARCA RIS JAÉN
O.F. Vielca C. Benavides Alinchold
DIRECTORA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ORDENES
EX.FP: 08513 RNA: 014

Firma del Área Usuaria o
Técnica Estratégica

CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR LOCACIÓN DE SERVICIOS PARA ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS, RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMBALAJE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS PARA EL ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS DE LA RIS JAÉN

CONVOCATORIA		
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Publicación de la Convocatoria en la página de Facebook de la Red Integrada de Salud Jaén- RIS Jaén	29/04/2026 al 04/05/2026 Oficina de Imagen Institucional
2	Presentación de la oferta en mesa de trámite de la RIS Jaén CONDICIONES DE LA OFERTA ⇒ Dirigida a la Red Integrada de Salud Jaén ⇒ Expresada en soles ⇒ Adjuntar documentos que acrediten requisitos de los Términos de Referencia (TDR)	05 al 06/05/2026 Mesa de Trámite documentario de la RIS Jaén Calle Bolívar N° 1560-Jaén
3	Evaluación y Calificación de Expedientes	07 al 08/05/2026 Área Usuaría Oficina de Logística
4	Publicación de Resultados de Evaluación Curricular	08/05/2026 Oficina de Imagen Institucional
4	Entrevista personal	12/05/2026 De 9 am a 11 am: Se inicia con Técnicos en Farmacia y se continúa con Químico Farmacéutico Área Usuaría Oficina de Logística Auditorio RIS Jaén
5	Publicación de los Resultados y Otorgamiento de la Buena Pro	13/05/2026 Oficina de Imagen Institucional
6	Notificación de la Orden de Servicio	Del 14 al 15/05/2026 Oficina de Logística
7	Inducción e inicio de labores del personal Ingresante	18/05/2026 Almacén Especializado de Medicamentos de la RIS Jaén. Calle Mariscal Castilla N° 1361. Sector Pueblo Libre. Jaén.

Jaén, 29 de abril del 2026


O. P. Vela C. Benavides Minchola
 DIRECTORA DE MEDICAMENTOS, ASUMOS Y DRUGAS
 C.C.P.P. 08513 R.M.A. 014

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

FORMATO N° 01

HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES:

Nombres y Apellidos :
Lugar y Fecha de Nacimiento :
Estado Civil :
Tipo de Documento de Identidad :
Número de Documento de Identidad :
Registro Único de Contribuyentes :
Dirección :
Distrito :
Provincia :
Departamento :
Número de Celular :
Correo electrónico :
Colegio Profesional Registro N° :
Persona con Discapacidad N° CONADIS : SI () NO ()
Licenciado en las fuerzas armadas : SI () NO ()

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

Deberá adjuntar los documentos que sustenten lo detallado (fotocopia simple) e indicar el N° de folio correspondiente:

GRADO O TÍTULO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD/PAÍS	N° DE FOLIOS

III. CURSOS O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

Deberá adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple) e indicar el N° de folio correspondiente.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

TIPO	NOMBRE	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA DE INICIO / FIN	CIUDAD/ PAÍS	Nº FOLIOS

IV. EXPERIENCIA LABORAL:

a) Experiencia Laboral:

Deberá adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple) e indicar el Nº de folio correspondiente.

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	Nº FOLIOS

(*) Para el cálculo final del tiempo de experiencia se ha considerado: 1 año =365 días, 01 mes= 30 días

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y en caso lo consideren necesario autorizo su investigación, sometiéndome a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

Firma	Huella

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

FORMATO N° 03

DECLARACION JURADA DE ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y DE BUENA SALUD

Yo;, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°, con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, gozo de buen estado de salud física y mental.

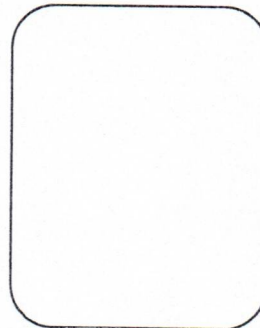
Asimismo, **no tengo antecedentes policiales, penales ni judiciales.**

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y del artículo 51° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Jaén, del 2026.

Firma del Postulante

DNI N°



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

FORMATO 04

DECLARACION JURADA

Yo;, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°....., con domiciliado en: la Calle.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No encontrarse sancionado en ninguna entidad pública, de haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
2. No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio profesional, si fuere el caso.
3. No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido, en los últimos doce meses anteriores al Concurso.
4. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
5. No percibir ingresos del Estado, bajo otra modalidad.
6. De compromiso de disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

Jaén, del 2026.

Firma del Postulante

DNI N°

